

Elecciones Generales del 26 de junio de 2016

Conocer para poder decidir

Propuestas en materia de Educación de Unidos Podemos

(Copia literal del Programa Electoral sobre referencias)



EDUCACIÓN

136 13.700 millones de euros para la educación pública: plazas escolares gratuitas y de proximidad para todos los niños y todas las niñas.

Procederemos al incremento progresivo de la partida destinada a educación a lo largo de toda la legislatura hasta alcanzar los 13.700 millones de euros al final de 2020. En la medida de lo posible, trataremos de alcanzar el objetivo de 15.600 millones de euros en gasto educativo, lo que nos situaría en la actual media de gasto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con un 5,6% del PIB. Se trabajará para lograr que, a largo plazo, el gasto educativo en España alcance el 7% del PIB.

Promoveremos la educación pública, gratuita, laica y de calidad como eje vertebrador del sistema educativo, y garantiremos que, una vez pasado el ecuador de la legislatura, habrá plazas escolares públicas gratuitas de proximidad al domicilio familiar para todos los niños y todas las niñas:

- La oferta de plazas escolares concertadas seguirá financiándose con recursos públicos solo en los casos en que sea necesario, es decir, debido a una insuficiencia de la oferta en la red pública (con el fin de paliar estas insuficiencias, se incrementará progresivamente el porcentaje de los fondos públicos destinados a la red pública).
- Se ofrecerá una educación laica, al considerarse que las creencias religiosas forman parte de la intimidad de cada persona.
- Se apostará por la inclusividad, y se asegurará la igualdad de oportunidades tras la finalización de la etapa obligatoria.

Se promoverán la creatividad, el pensamiento crítico, el espíritu solidario y el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente.

Documentación FSIE



137 Una nueva Ley de Educación, que nazca del debate y la participación de toda la comunidad educativa. Derogaremos la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y promoveremos un amplio debate en la comunidad educativa para formular una nueva Ley de Educación que cuente con la mayor participación y el mayor respaldo posibles de la comunidad educativa.

Nuestros objetivos serán:

- Poner fin a la inestabilidad del sistema educativo español que, en los últimos treinta y tres años, ha elaborado siete leyes distintas sin contar apenas con la participación de la comunidad educativa.
- La nueva Ley de Educación buscará el desarrollo personal y social de las personas a lo largo de toda la vida.

También estará muy presente la educación ambiental como parte del desarrollo curricular de los centros.

138 Plan Nacional de Educación Inclusiva Elaboraremos un Plan Nacional de Educación Inclusiva que reconozca la diversidad del alumnado y garantice su plena integración, tanto en la enseñanza obligatoria como en la postobligatoria.

- La escolarización del alumnado con diversidad funcional se realizará en centros ordinarios, provistos de los recursos materiales y personales necesarios para su educación.
- Los centros de educación especial actuales y su personal se integrarán en la red de enseñanza ordinaria, y se podrán establecer como centros de recursos para la educación especial.
- La formación continua del profesorado en metodologías pedagógicas innovadoras e inclusivas será de obligado cumplimiento.

Cada año se programará la financiación del servicio en función del número de alumnos y alumnas y de su ubicación. Igualmente, estableceremos un nuevo proceso de baremación de ratios profesionales/alumnos en la atención educativa del alumnado con necesidades especiales, que tenga en cuenta no solo el número de alumnos y alumnas, sino también sus características personales y familiares, las del centro y, asimismo, las características sociodemográficas del entorno del centro. En última instancia, la asignación de recursos se realizará atendiendo al criterio de los profesionales de la enseñanza del centro y en ningún caso a criterios únicos de proporción del alumnado con necesidades especiales.

139 Derecho a una educación vehiculada en las lenguas cooficiales.

Además del castellano, idioma oficial en todo el territorio estatal, existen otras lenguas con diferente estatus jurídico en sus respectivos estatutos de autonomía. Todas ellas, junto al castellano, son patrimonio cultural y lingüístico de todo el Estado.

Puesto que la ciudadanía tiene derecho a que sus estudios estén vehiculados en esas lenguas, es necesaria la normalización lingüística a través del respeto a las decisiones culturales y pedagógicas que han adoptado las diferentes comunidades autónomas y a la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales. Por ello, garantizaremos el acceso al aprendizaje en las lenguas cooficiales en cualquier territorio del Estado, a través de centros específicos y de la promoción de los intercambios escolares entre comunidades autónomas. Y se fomentará la identidad cultural mediante el conocimiento del entorno y la interculturalidad, con un currículo adaptado a la lengua y cultura de cada territorio del Estado español.

140 Plan de Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras.

Desarrollaremos un Plan de Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras para la educación primaria y secundaria, orientado a mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras y combatir la segregación

Documentación FSIE



social asociada al currículo diferenciado en los actuales programas.

- El plan deberá garantizar que no supone una desigualdad para el alumnado de diferente origen social.
- El plan se desarrollará durante cuatro cursos escolares: durante el primer año se realizará un diagnóstico y una evaluación de la situación actual, y se creará un nuevo plan consensuado con la comunidad educativa. Durante el segundo y el tercer año se creará un programa piloto en diversos centros, que se someterá a evaluación. Y, finalmente, durante el cuarto año se extenderá a todos los centros escolares del país.

141 Normalización de las metodologías participativas.

Promoveremos el desarrollo de nuevas prácticas educativas basadas en metodologías activas y participativas del alumnado, para lo que se integrará el conocimiento que el alumnado construye colectivamente, se potenciará el desarrollo de las inteligencias múltiples armonizadas y se generarán espacios creativos y colaborativos entre alumnado y profesorado.

Apostaremos por que la enseñanza de las artes fortalezca una visión del mundo desde la sensibilidad, la emoción y el desarrollo de la cognición. Desarrollaremos un plan estatal para la promoción de bibliotecas de aula, el software libre y recursos educativos abiertos, las páginas web y otras formas de almacenaje de información y recursos de carácter cooperativo.

Pondremos en marcha sistemas para la transferencia, extensión y perfeccionamiento de las experiencias innovadoras.

142 Generalización de los centros integrados de enseñanzas de régimen general y especial de música y danza.

Extenderemos los centros integrados en los que se imparten de forma simultánea las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas de régimen especial de música y danza, y fomentaremos la normalización de los cuerpos docentes de los conservatorios en todas las etapas de la educación artística.

Asimismo, integraremos las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario.

143 Inteligencia emocional.

Incorporaremos una asignatura sobre inteligencia emocional en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), así como una estrategia de formación de formadores que permita la incorporación de las herramientas de la psicología cognitiva, el psicoanálisis y otras ramas de la psicología al conjunto de las estrategias pedagógicas del aula.

144 Dotación de mayores competencias a los consejos escolares.

Apoyaremos que el consejo escolar —máximo órgano de gobierno en cada centro— sea quien elija al director o directora del centro, participe en el proyecto educativo y en sus decisiones de mejora. Esta participación de los consejos escolares constituye la mejor garantía de participación democrática de toda la comunidad educativa. Los consejos escolares elaborarán los reglamentos orgánicos de cada centro con la participación de la comunidad educativa, y serán garantizados por una inspección de educación totalmente independiente.

Documentación FSIE



145 Nuevo sistema de acceso a la función pública docente.

Instauraremos un nuevo sistema de acceso a la función pública docente, que esté sustentado en criterios de objetividad y transparencia, en el que se evalúen conocimientos específicos de área o materia, así como la capacitación pedagógica y las habilidades profesionales, con un amplio periodo de práctica y una ponderación tanto de los méritos profesionales como académicos.

Revisaremos y crearemos un nuevo modelo de bolsas de interinaje, para lo cual dotaremos a los centros de plantillas más estables (actualmente ocupan un alto porcentaje de inestabilidad laboral).

Además, vivimos en un contexto social en evolución, con culturas en transformación e innovaciones pedagógicas, que no demanda una educación estática. Apostaremos, por tanto, por unos profesionales preparados para la innovación, la evolución, la flexibilidad y la competencia, estableciendo una formación inicial que asegure una sólida formación pedagógica y una práctica adecuada a las nuevas metodologías y retos educativos.

Entendemos que el desarrollo profesional debe producirse a lo largo de toda la docencia, lo que favorecerá la formación en igualdad de género y coeducación, en acoso escolar, en multiculturalidad y en el respeto al medio ambiente, así como en el trabajo colaborativo con las familias y en el diseño de programas para favorecer la equidad.

146 Disminución de la ratio de alumnado por aula.

Abogaremos por la disminución de la ratio de alumnado por aula para volver a la situación anterior al 2008, con máximos de 8, 12 o 16 alumnos y alumnas en primer ciclo, y con un máximo de 20 alumnos y alumnas en segundo ciclo. Se buscará la aproximación gradual a las recomendaciones realizadas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea: 25 alumnos en primaria y secundaria; 30 alumnos en bachillerato; 15 alumnos en formación profesional básica, y 25 alumnos en los ciclos formativos de grado medio y superior.

Recuperaremos, con carácter urgente, las ratios para abrir y cerrar escuelas dentro del mundo rural: 5 para abrirlas y 3 para cerrarlas.

Aplicaremos coeficientes de reducción en función de los alumnos con necesidades educativas especiales presentes en el aula.

Reduciremos las horas de docencia directa con el fin de hacer viable una educación de calidad, que contemple en el horario del profesorado los tiempos necesarios para la coordinación de los equipos y la investigación y reflexión sobre la práctica docente.

147 Plan de Apoyo a Centros y Equipamientos Escolares.

Elaboraremos un plan de centros y equipamientos escolares para asegurar una oferta pública en todos los rincones del Estado:

- El plan contemplará el progresivo incremento presupuestario necesario para que se aseguren unos requisitos mínimos para todos los centros escolares del Estado en dotaciones de recursos materiales e infraestructuras.
- Los centros de nueva construcción contarán con expertos en educación para edificar centros escolares adaptados para la enseñanza, donde se atiendan las necesidades del alumnado con diversidad funcional y, en definitiva, se garanticen las arquitecturas, espacios y tiempos que ayuden al buen hacer tanto del profesorado como del alumnado.

Documentación FSIE



148 Educación infantil de 0 a 6 años universal y gratuita.

Pondremos los medios presupuestarios para ofrecer una educación infantil de 0 a 6 años que sea universal, gratuita y de calidad, y le otorgaremos una identidad educativa plena y propia en las mismas condiciones ponderadas que el resto de las etapas del sistema educativo.

Para ello, elaboraremos un proyecto de ley que garantice la estabilidad de la red de escuelas infantiles públicas y el acceso de los usuarios en igualdad de condiciones.

Asimismo, desarrollaremos un plan específico de coeducación en dicha red, como primer paso hacia una educación no sexista, y generaremos espacios para la capacitación en crianza respetuosa y para el acompañamiento a demanda de familias y docentes, con el objetivo de desarrollar sus habilidades educativas y de relación con los menores.

Apoyaremos especialmente, con carácter preventivo y de intervención social, a las familias en situación de vulnerabilidad social.

149 Formación Profesional realmente gratuita en todos los niveles.

Ampliaremos la oferta de Formación Profesional en la red de centros públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial, sobre todo en el mundo rural, con una dotación suficiente de recursos humanos y materiales, para mejorar los niveles de educación y la cualificación de la población.

Así, evitaremos que un elevado número de jóvenes se quede sin plaza en centros públicos, algo que sucede en la actualidad.

Se regularán los aspectos docentes y laborales en los convenios de formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado obtenga una remuneración adecuada, con el consiguiente beneficio para ambos. El número de horas de formación en centros de trabajo será el necesario para obtener las competencias correspondientes sin que pueda ir en detrimento de las horas de formación en el centro educativo.

La experiencia actual de Formación Profesional dual y extendida se suspenderá hasta que se proponga un nuevo diseño, ya que no cumple los requisitos mínimos de calidad ni en su vertiente formativa ni en su vertiente laboral.

150 Nueva Ley de Universidades.

Promoveremos una nueva Ley de Universidades, que incluya la mejora de su financiación, dentro de un aumento de la inversión pública en I+D+i por encima del 2% del PIB.

- Esta ley se complementará con un Estatuto del Personal Docente e Investigador, que contemple la reincorporación de jóvenes científicos, la estabilidad en la carrera docente e investigadora y mecanismos a favor de la igualdad de género.

- La calidad de las universidades se basa en la de su personal, que se garantizará con una reforma de la evaluación y acreditación que respete la diversidad de objetivos docentes e investigadores y la autonomía universitaria.

- La Ley de Universidades incluirá igualmente una reforma de su gobernanza, que asegure la participación de la comunidad universitaria y la proteja, como servicio público, de intereses corporativos internos y externos y que, asimismo, garantice la transparencia en su gestión y la rendición de resultados ante la sociedad (a la que debe servir).

Documentación FSIE



151 Tasas universitarias accesibles para todas y todos.

No puede concebirse una transformación profunda de la sociedad sin una participación destacada de las universidades. Con nuestra propuesta queremos crear las condiciones que favorezcan la sinergia imprescindible entre el esfuerzo científico y docente que se realiza en ellas y la mejora en la vida de todas las personas de nuestro país.

Por ello, proponemos:

- Garantizar el acceso universal a cualquier nivel de los estudios superiores, mediante una reducción de las tasas y un aumento de las becas, de forma que nadie quede excluido por razones socioeconómicas.
- Será fundamental el compromiso social de las universidades y que el mapa de titulaciones y la I+D+i apuesten por líneas de docencia e investigación orientadas al bienestar de las personas y con capacidad para generar un retorno al conjunto de la sociedad.
- Se impulsará la coordinación entre los niveles autonómico y estatal, así como la colaboración con los centros de secundaria y de Formación Profesional.

152 Educación a lo largo de toda la vida: educación para adultos.

Ampliaremos el número de centros educativos públicos que imparten enseñanzas en las modalidades de nocturno, a distancia y para personas adultas. Recuperaremos horarios flexibles y adecuados a la impartición de la docencia en los Centros de Enseñanza para Personas Adultas (CEPA), para posibilitar de esta manera tanto el aprendizaje a lo largo de la vida como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Y recuperaremos igualmente la orientación psicopedagógica en los CEPA, que se realizará en coordinación con los agentes sociales del entorno.

Elaboraremos de forma participativa un Plan de Educación de Personas Adultas, que incluya enseñanzas como la alfabetización tecnológica y los idiomas, según la demanda social. Con este plan se recuperarán las plantillas en función de las necesidades reales de la oferta educativa.

Todo lo anterior se realizará intentando garantizar la cooperación y la coordinación de la educación de personas adultas con los municipios adheridos (Carta de Adhesión), para promover un trabajo conjunto y orientado a la población local.

153 Reforma universitaria participativa.

Abriremos a la participación las instituciones universitarias como paso previo a toda esta reforma:

- Se aumentarán las encuestas de evaluación a todos los niveles de la gestión y a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Se incluirá la participación en los departamentos de calidad y se implementarán programas de colaboración de los sectores universitarios con otros centros educativos y con la sociedad civil.

Fomentaremos esa cooperación dentro del sistema con la puesta en marcha de un proceso participativo de reforma de la universidad, que asocie la consecución de financiación extra con la culminación de unos objetivos acordados mutuamente.

En la práctica, además de la financiación general derivada de las transferencias a las comunidades autónomas, el Estado aportará una financiación complementaria para apoyar a aquellas universidades que apuesten por aumentar el impacto social de sus investigaciones o implanten medidas para mejorar las condiciones de conciliación familiar, la igualdad de género, la transparencia y la democratización institucional.

Documentación FSIE



La estrategia para cada centro será revisada anualmente en función de los objetivos acordados. Estos objetivos no tienen necesariamente que implementarse de la misma manera, sino que pueden variar según las necesidades de cada universidad.

154 Consorcio universitario para la gestión de gastos.

Crearemos un consorcio universitario que implique a las universidades públicas, a las comunidades autónomas y al Gobierno a fin de reforzar el sistema público de enseñanza e investigación.

Desde este consorcio se coordinará la creación de órganos mancomunados en los ámbitos autonómico y estatal que compartan gastos en la financiación de servicios y recursos: suscripciones online, grandes infraestructuras de investigación, compras de material, optimización o renovación de recursos informáticos.

155 Fin de la precariedad del profesorado universitario.

La reducción de la tasa de reposición (primero al 10% y después al 50%) ha supuesto un golpe decisivo a la calidad de la enseñanza universitaria. Para resolver la dramática situación actual, recuperaremos el profesorado suficiente y acabaremos con la precarización para que no se resienta la calidad educativa:

- Reduiremos la relación alumno/profesor del 13/1 actual a 10/1 al final de la legislatura.
- Estableceremos por ley el porcentaje máximo de profesorado asociado que puede haber en una universidad (10%), con un tratamiento especial para los grados de la rama biosanitaria, cuyos asociados presentan unas características especiales.
- Aumentaremos la tasa de reposición de forma inmediata e incondicionada hasta compensar las pérdidas de profesorado de los últimos años. La tasa nunca será inferior al 100%.
- Promocionaremos la jubilación parcial voluntaria entre el funcionariado mayor de sesenta años, de forma que se puedan dedicar esfuerzos a rejuvenecer las plantillas sin perder la experiencia acumulada (Late Career Fellowship).

156 Reforma de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- Reformaremos el sistema de evaluación para garantizar los objetivos docentes, investigadores y de divulgación del conocimiento, así como los principios de igualdad y calidad de la enseñanza y la autonomía universitaria.
- Adecuaremos las evaluaciones a la realidad universitaria, mediante mecanismos para la participación de la comunidad universitaria a través de representantes elegidos democráticamente.
- Incluiremos evaluaciones externas con parámetros internacionales complementarios a los que han funcionado hasta el momento y adecuados a la lógica interna de cada disciplina y área de conocimiento.
- La ANECA creará un sello de «Mujer y Ciencia» para certificar los centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades. Entre los criterios para obtener este distintivo, se valorará la presencia de mujeres en la composición de los comités científicos y académicos, la implementación de protocolos de actuación contra el acoso o las contrataciones de personal a partir de criterios de igualdad en las políticas de conciliación.

Documentación FSIE



INFANCIA

157 Por una infancia sin deberes.

Después de seis horas de jornada laboral-escolar, nuestras niñas y nuestros niños de primaria llegan a casa para continuar esa jornada, que puede llegar incluso hasta las ocho o diez horas algunos días. Hay muchas y distintas formas de aprender: jugando, imaginando, creando, dibujando o desarrollando actividades extraescolares con las que realmente disfruten.

Por ello, proponemos que en la nueva Ley de Educación esté contemplado el descanso y disfrute feliz de nuestros niños y nuestras niñas después de su jornada escolar, y para conseguirlo diseñaremos un sistema educativo donde se promuevan otro tipo de enseñanzas y aprendizajes. De este modo, se realizarán las tareas escolares en la escuela, con un tiempo real para que se puedan finalizar, mientras que el trabajo que se desarrolle en casa será solo el que no haya dado tiempo a acabar en el ámbito escolar. Así, nuestros niños y nuestras niñas podrán disfrutar de tiempo lúdico y de sus padres.

158 Medidas urgentes contra la pobreza infantil y la exclusión social.

Desarrollaremos un Pacto de Estado por la Infancia que blinde los derechos de la infancia y la adolescencia para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes (dada su condición de vulnerabilidad) y reducir la pobreza infantil. Este pacto comportará las medidas siguientes:

- Una renta garantizada con revisión al alza en función de los niños y las niñas presentes en la unidad familiar.
- Subidas progresivas en el salario mínimo interprofesional, con el objetivo de lograr alcanzar los ochocientos euros mensuales en 2018.
- Desarrollo de planes específicos de formación y activación del empleo destinados a fomentar la empleabilidad de los adultos con niños, niñas o personas dependientes a su cargo, especialmente en los casos de mujeres con niños a su cargo o adultos de familias monoparentales.

159 Ley de Protección Integral contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia.

Aprobaremos una Ley de Protección Integral contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia que aborde de manera específica las diferentes formas de violencia contra la infancia y la adolescencia (trata, explotación, bullying, ciber-bullying, segregación, desahucios).

- Esta nueva ley promoverá la profundización en el conocimiento y el registro de las diferentes formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiares y extrafamiliares.
- La ley contemplará la creación de un número de atención telefónica a la infancia, gratuito, anónimo y seguro para el menor, similar al existente para la denuncia de la violencia machista (016).
- Creación de la figura del Defensor del Niño, la Niña y el Adolescente, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y municipal.
- Desarrollo de campañas contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia que tengan como referencias espaciales básicas los medios de comunicación, la familia, la escuela, la atención primaria y los equipos de servicios sociales.
- Apoyo administrativo y económico activo al acogimiento familiar (familias canguro, familias paraguas, etcétera) de niños y niñas víctimas de violencia, abandono o vivencias traumáticas, frente al modelo de acogimiento residencial.

Documentación FSIE



160 Niñas, niños y adolescentes: prioridad de las instituciones.

Daremos mayor visibilidad a la infancia en las instituciones mediante las siguientes medidas:

- Creación de una Comisión Permanente de la Infancia y la Adolescencia en el Congreso de los Diputados con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas relativas a este sector de la población.
- Creación del Consejo de Participación Infantil y Adolescente con carácter estatal.
- Reforma del actual Observatorio de la Infancia, con la representación de la infancia y adolescencia, para mejorar sus competencias de investigación de la realidad social del colectivo y su capacidad de incidencia en las políticas públicas. Este observatorio velará por una mayor visibilidad de los niños, niñas y adolescentes en las estadísticas oficiales.

LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA

293 Anulación del Concordato.

Anularemos el Concordato de 1953 y los cinco acuerdos concordatarios que firmó el Estado español con la Santa Sede en 1976 y 1979, así como los signados con otras confesiones religiosas. Y promoveremos o llevaremos a cabo otras medidas como:

- Apuesta por la educación laica, pública y de calidad. Supresión de la asignatura de religión del currículo, horario escolar y centro educativo.

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

Se derogará la LOMCE y se desarrollará una nueva Ley de Educación basada en el texto titulado «Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político educativo», elaborado con la comunidad educativa.

La educación será pública, gratuita, laica e inclusiva mediante la ampliación de centros de titularidad pública hasta cubrir todas las necesidades de escolarización de educación infantil (desde 0 a 6 años). Se recuperará la inversión en educación hasta alcanzar la cota del 4,6% del PIB durante los primeros dos años de legislatura, que se ampliará progresivamente para alcanzar la media europea (6,2%).

Se aprobará una moratoria de cierres educativos, junto a un plan para su supresión progresiva mediante la integración voluntaria de centros privados-concertados en la red de centros públicos.

Se acordará con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación Pública al servicio de la sociedad, que incluya la mejora de su financiación y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando mientras tanto tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal.

Se rechazará el «3+2» y se propondrá un Gobierno democrático en las universidades. También se impulsará el desarrollo del Programa Nacional de Introducción a la Investigación, orientado a fortalecer la carrera investigadora en sus fases iniciales.